



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 495/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido inmovilizado y retirado de la vía pública, a requerimiento del Cuerpo Nacional de Policía, de la C/ Sevilla, 13 de esta Ciudad, el pasado 25 de septiembre de 2011, el vehículo ciclomotor, marca ZONGSHEN modelo ZS50QT-4 matrícula C5637BSV, por presentar signos evidentes de abandono y resultar denunciada la sustracción de la documentación, quedando depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa, no habiendo mostrado, su titular, desde dicha fecha la intención de retirarlo. Figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, GENNY ESTHER PINTO HEREDIA y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, habiendo intentado la notificación de su retirada en sus domicilios de C/ Conde Don Ramón, 24-2º-A y Francisco Gallego, 38-3º-5 de Ávila, sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de UN MES retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 7 de febrero de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.